



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-30

ARTÍCULO ÚNICO. Se solicita al titular del Ejecutivo Federal que expropie los predios donde se encuentran enclavadas las colonias unidad obrera, 20 de noviembre, 16 de septiembre y primero de mayo y una vez hecho lo anterior, se realice el proceso de regularización en favor de los poseedores de dichos predios; y asimismo, instruya a las dependencias federales correspondientes para que se desincorporen del patrimonio nacional y se regularicen en favor de los poseedores, los predios que corresponden a ferrocarriles nacionales de México en liquidación, todos ellos del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de los Debates para conocimiento público.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE CONVENCIONES DEL PARQUE CULTURAL REYNOSA
Reynosa, Tam., a 13 de marzo del año 2014
DIPUTADA PRESIDENTA**

ANA MARÍA HERRERA GUEVARA

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE EXPROPIE LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN ENCLAVADAS LAS COLONIAS UNIDAD OBRERA, 20 DE NOVIEMBRE, 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIMERO DE MAYO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE REALICE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE DICHS PREDIOS; Y ASIMISMO, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE DESINCORPoren DEL PATRIMONIO NACIONAL Y SE REGULARICEN EN FAVOR DE LOS POSESIONARIOS, LOS PREDIOS QUE CORRESPONDEN A FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.